

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

Actualizado, último trimestre del año 2024.

El presente acuerdo lo celebran por una parte la empresa solicitante, y la empresa proveedora HEALTHSTOCK.NET con domicilio en calle DURANGO #112, COLONIA CENTRO, CON CÓDIGO POSTAL DE NÚMERO #85000, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, representada por el C. MANUEL EDUARDO BARBA ARMENTA.

Actuando a través de su representante, una persona mayor de edad, que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente acuerdo.

Y por la otra el C. MANUEL EDUARDO BARBA ARMENTA, persona física mayor de edad, que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente acuerdo.

Las cuales en lo sucesivo serán referidas de manera conjunta como “las partes” y de manera individual como “la parte”, quienes se reconocen expresa y recíprocamente con capacidad plena para obligarse, establecen lo siguiente:

### DEFINICIONES

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entenderá por información confidencial toda información ya sea oral, impresa, o contenida en cualquier tipo de documento, archivo, o medio que pueda almacenar información independientemente de su naturaleza, respecto de los cuales, alguna de las partes le otorgue el carácter de confidencial.

**PARTE DIVULGANTE.** Tendrá el carácter de "divulgante" cualquiera de las partes que ponga a disposición de la otra información confidencial de su propiedad, quien en todo momento conservará la titularidad de la información que comparta.

**PARTE RECEPTORA.** Tendrá el carácter de "receptor" cualquiera de las partes que reciba a su resguardo información confidencial propiedad de la parte divulgante, y se obliga a no hacerla del conocimiento de un tercero, bajo pena de indemnizar a la parte divulgante en los términos y condiciones que se establecen en este convenio.

Con base en las declaraciones y definiciones anteriores, las partes se someten al tenor de las siguientes:

## **CLAUSULAS**

### **PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO**

El presente acuerdo se refiere a la información confidencial que compartirán las partes, sin que ninguna de ellas tome ventaja de la otra al recibir los datos o procedimientos que sean clasificados como confidenciales en los términos de este convenio, a fin de colaborar para la siguiente integración:

**Integración de afiliado a plataforma HEALTHSTOCK.NET.**

Las partes convienen que toda la información que se revele entre ellas, estará amparada por el deber de confidencialidad en términos del presente acuerdo.

### **SEGUNDA. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD**

El receptor únicamente utilizará la información facilitada por el divulgante para los fines relacionados con el proyecto mencionado, comprometiéndose el receptor a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información recibida, advirtiendo del deber de confidencialidad y secreto a sus socios, consejeros, representantes legales, empleados y a cualquier persona física o moral que, por su relación con el receptor, deba tener acceso a la información otorgada para el correcto cumplimiento de las obligaciones del receptor para con el divulgante. En este sentido, se entenderá que el receptor debe asegurarse que cada persona física o moral que acceda a la información revelada por el divulgante se adhiera al compromiso de confidencialidad establecido en el presente acuerdo.

El receptor y las personas mencionadas en el párrafo anterior no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo sin previa autorización escrita y expresa del divulgante.

### **TERCERA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Los derechos de propiedad de la información objeto del presente acuerdo pertenecen al divulgante y el hecho de facilitarla al receptor para el objeto mencionado en la cláusula primera no modifica tal situación, lo cual implica que el divulgante conservará para sí los derechos inherentes a la propiedad de la información que se haga llegar al receptor.

En consecuencia, en ningún caso y por ningún motivo se entenderá que la información confidencial compartida por alguna de las partes constituirá una copropiedad y el receptor reconoce que el hecho de que la parte divulgante le comparta información confidencial no le otorga ningún derecho de licencia, patente o propiedad intelectual sobre la misma, y que la revelación de la información no originará ninguna obligación al divulgante de otorgar derecho alguno sobre dicha información.

#### **CUARTA. SANCIONES**

En caso de que la información confidencial compartida resulte revelada, divulgada o utilizada por el receptor de cualquier forma distinta al objeto de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar al divulgante por los daños y perjuicios ocasionados.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a las que este último tenga derecho a interponer, de conformidad con la Ley de Propiedad Industrial, el Código Penal Federal (delito de revelación de secretos contemplado en los artículos 210, 211 y 211 bis) y demás leyes y disposiciones aplicables.

Todo esto, además de las cantidades que se generen por concepto de gastos de representación legal con motivo de un procedimiento judicial.

#### **QUINTA. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES**

Todo aviso o notificación entre las partes respecto del objeto del presente acuerdo deberá ser por escrito en el domicilio señalado por cada una de ellas.

En caso de que alguna de las partes cambie su domicilio deberá comunicarlo a la otra, a más tardar cinco días antes de que tenga lugar el cambio de residencia, de lo contrario las notificaciones hechas al anterior domicilio surtirán todos sus efectos.

## DOCUMENTOS SOLICITADOS DE NATURALEZA CONFIDENCIAL.

En HealthStock.net velamos por la seguridad e intereses de nuestros usuarios, procurando siempre un entorno seguro de comercialización entre empresas, por ende:

**Se le solicita a la empresa solicitante los siguientes documentos para continuar con la verificación fiscal y sanitaria de su empresa.**

- Credencial de elector por ambos lados, del administrador único.
- Comprobante de domicilio.
- Acta constitutiva actualizada.
- Constancia de situación fiscal.
- Tarjeta de identificación patronal.
- Alta patronal (IMSS).
- Aviso de funcionamiento sanitario.
- Opinión positiva por el IMSS.
- Opinión positiva por el SAT.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente acuerdo, las partes lo firman, en la fecha indicada al comienzo del presente acuerdo.

[TU FIRMA]

---

**Ciudadano**, en nombre y representación **de la empresa solicitante**.



---

**MANUEL EDUARDO BARBA ARMENTA**, en nombre y representación de  
**HEALTHSTOCK.NET.**